



Secretaría Distrital de Infraestructura

Barrancabermeja, Mayo 27 de 2025.

Señor

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA

Director De Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Asunto: Respuesta a solicitud de demolición de mejoras en el predio 2 Lote PTAR San Silvestre.

Cordial saludo.

En atención al oficio remitido por esa dependencia, mediante el cual se solicita el apoyo para la demolición de las mejoras localizadas en el Predio 2 Lote PTAR San Silvestre, ubicado en la parte lateral del Mega Colegio de la comuna 3 de Barrancabermeja, me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Transacción No. 1012-25 del 20 de marzo de 2025, suscrito entre el Distrito de Barrancabermeja y los Señores LUZ CENITH ALVIS GARCÍA Y GUSTAVO ALBERTO ZABALA SERRANO, ocupantes del mencionado predio, y con el propósito de dar cumplimiento al saneamiento predial necesario para la ejecución del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Silvestre, se procedió con la demolición de las mejoras existentes en el terreno.

Una vez recibida su solicitud señor Director se procedió a planificar la demolición siguiendo los protocolos técnicos y de seguridad establecidos.

El procedimiento incluyó las siguientes etapas:

1. Inspección técnica previa: Se realizó una visita de reconocimiento técnico al predio para identificar el tipo y estado de las estructuras, así como los riesgos asociados a la intervención.
2. Intervención con maquinaria y personal especializado: El proceso de demolición se ejecutó utilizando maquinaria liviana y herramientas manuales, considerando el entorno escolar cercano. La actividad fue llevada a cabo por personal capacitado, bajo supervisión técnica y administrativa.
3. Gestión ambiental y disposición de escombros: Los residuos generados fueron recolectados y trasladados a sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de las normas de manejo de residuos de construcción y demolición.





Secretaría Distrital de Infraestructura

4. Verificación y entrega del lote saneado: Una vez finalizada la demolición, se efectuó una inspección final para verificar el estado del terreno, por lo que mediante este oficio se formaliza la entrega del lote libre de mejoras, conforme a los objetivos de lo solicitado.

En este sentido, adjuntamos al presente documento el registro fotográfico que evidencia el estado actual del predio y certifica la ejecución de la intervención.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando acciones que contribuyan al desarrollo integral del proyecto PTAR San Silvestre.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

.

Cordialmente,

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL

ANEXOS:

Registro Fotográfico y de video de la correspondiente demolición.

